



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, marzo veinte (20) de dos mil veinticuatro (2024)

PETICIONARIO	GERARDO ENRIQUE ESPITALETA NARVAEZ
RADICADO	25491 4089 001 2019 00053
ASUNTO	AUTO ORDENA COMPARTIR LINK

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el abogado GERARDO ENRIQUE ESPITALETA NARVAEZ y atendiendo a que verificada la plataforma SIRNA de la rama judicial, se encuentra vigente su inscripción, encajando la solicitud en la circunstancia prevista en el numeral 2º del art.123 CGP, compártasele el link del expediente digitalizado.

Cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
Jueza

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce16860f4c1722a59818d2a2f11ef2b6d6b3700f427ed8fb972665b9250eed71**

Documento generado en 20/03/2024 12:42:31 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>